

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11837 GIJÓN

Don José Ramón García Amorín, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n.º 1 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000002/2021 y NIG n.º 33024 42 1 2021 0000022, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Clara Isabel García González, Manuel Núñez Pérez, con DNI n.º 10878270Y, 10891593N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Enriqueta Ceñal, 5, 1.º, Gijón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a María Ofelia Méndez Álvarez, con domicilio postal en calle Ruperto Velasco, 1, entlo, Gijón y dirección electrónica señalada ofimalvarez@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 25 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón García Amorín.

ID: A210014301-1